



DECRETO N° 1230

TEMUCO, 18 NOV 2020

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 10.11.2020 presentada por PANADERIA ALEXIS MAURICIO MUÑOZ EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-4850, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-4850
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, ALIMENTOS PARA MASCOTAS
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: EL BOSQUE N° 404
Nombre Del Contribuyente	: PANADERIA ALEXIS MAURICIO MUÑOZ EIRL
Rut	: 77.073.316-2
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: MUÑOZ LUNA ALEXIS MAURICIO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 2346 -34

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	: PANADERIA
Código Actividad	: 472.109
Fecha De Solicitud	: 10.11.2020
Otorgación N°	: 37
Fecha Otorgamiento	: 11.11.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
HAA/MV/mcr  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

2148198.